

ACTA

34ª reunión de Grupo de Trabajo 1 del LDAC Poblaciones altamente migratorias (túnidos y especies afines) y sus OROPs

Martes 15 de octubre de 2024, 10:00-13:00h CET / GMT+1

Lugar de celebración: Hotel Martin's Brussels EU - Blvd. Charlemagne 80, 1000 Bruselas

Presidenta: Anne-France Mattlet.

Vicepresidente en funciones: Ignacio Fresco (en sustitución de Louis Lambrechts).

1. Bienvenida de la Presidenta.

La presidenta del GT1, el Sra. Anne-France Mattlet, comienza la reunión dando las gracias a los miembros y observadores del Grupo de Trabajo 1, incluidos los representantes de la DG MARE de la CE, de la Secretaría de Pesca de España y a los científicos de AZTI, por su presencia y participación en esta reunión.

A continuación, informa que el Vicepresidente actual, Louis Lambrechts, ha cesado en su puesto en WWF EPO para incorporarse a la organización "Fundación Océano Azul". Por ello, se debe de nombrar a un nuevo vicepresidente.

Las ONG proponen que el Sr. Ignacio Fresco, OCEANA, sea el nuevo vicepresidente con carácter interino de cara a tomar una decisión final en la próxima reunión del GT1.

Se ACUERDA aceptar por unanimidad esta propuesta.

En el **Anexo I** se muestra el listado de asistentes en calidad de miembros y observadores.

2. Aprobación del acta de la última reunión del GT1 - Bruselas, 5 de marzo de 2024.

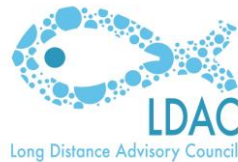
Se aprueba el acta de la reunión anterior del GT1 sin modificaciones ni comentarios.

3. Aprobación del orden del día.

La presidenta informa a los miembros sobre un nuevo punto a introducir en el orden del día y que es el siguiente:

- Código de conducta de los delegados de la UE que asisten a las reuniones de las OROP
- y el comentario de la Directora General de Pesca Sra. Vitcheva en la última reunión de coordinación con los Consejos Consultivos.

ACUERDO: aprobar el orden del día con la inclusión de ambos puntos.



4. ICCAT - Océano Atlántico.

4.1- Informe de situación sobre los resultados del SCRS (YFT) y MSE para túnidos tropicales.

El Sr. Gorka Merino, AZTI, realiza una exhaustiva presentación sobre las evaluaciones y recomendaciones científicas del Comité Científico de ICCAT (SCRS), con especial énfasis en el rabil (YFT), así como los procesos de MSE abiertos para planes de gestión a largo plazo de túnidos tropicales. La presentación del Dr. Merino puede ser consultada en la web del LDAC: https://ldac.eu/images/Presentation_Outcomes_SCRS_and_MSE_TT_2024_Gorka_Merino.pdf

4.2- Informe sobre las principales prioridades de la UE para la Reunión anual de ICCAT 2024 (11-17 nov 2024)

La Presidenta informa que ningún representante de la CE asistirá a informar sobre este punto. La Unidad B2 declinó su asistencia aludiendo a otros compromisos, indicando que el 7 de octubre se había organizado una reunión híbrida de todas las partes interesadas de la UE (stakeholders) sobre esta cuestión.

4.3- Debate abierto y preguntas de los asistentes

Tras las quejas mostradas por los asistentes debido a la no presencia de representantes de la CE para este punto se acuerda como **ACCIÓN**:

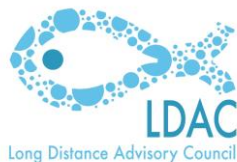
- **Enviarle una carta a la CE mostrando el malestar de los miembros así como la importancia de contar con presencia de sus representantes de cara a valorar el trabajo específico del LDAC y tener un debate fluido y un intercambio de opiniones que permitan enriquecer los argumentos de cara a la elaboración del dictamen.**

4.4- Actualización del acuerdo de cooperación Inter-AC sobre ICCAT

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, pone en valor el trabajo conjunto de los 4 Consejos Consultivos con interés en la pesquerías reguladas por ICCAT, es decir el SWWAC-MEDAC-CCRUP-LDAC. Agradece su colaboración y receptividad a la propuesta del LDAC y destaca que en 2023 se logró firmar [acuerdo de colaboración formal en el que se incluyen objetivos a corto \(2024\), medio \(2025\) y largo plazo \(2026 y siguientes\) – el mismo está disponible en la web del LDAC: https://ldac.eu/images/ADOPTED_Inter_AC_cooperation_agreement_on_ICCAT_July2024.pdf](https://ldac.eu/images/ADOPTED_Inter_AC_cooperation_agreement_on_ICCAT_July2024.pdf) El objeto de este acuerdo es mantenerse informado del trabajo de cada CC, asistir como observadores a las reuniones y facilitar una mayor coordinación y asignación de roles que permitan debatir e incluso acordar argumentos comunes de cara a futuras reuniones de consulta con la CE y la elaboración y redacción de dictámenes.

Informa que el pasado 3 de octubre tuvieron una reunión preparatoria en la que se acordó un calendario de trabajo para el próximo año.

Además, como punto a destacar señala que el MEDAC envió una carta a la CE apoyando determinados apartados del dictamen del LDAC sobre ICCAT en lo relativo a cuestiones



horizontales (ejemplo control o lucha contra la pesca ilegal), y la coordinación entre ICCAT y GFCM para determinados temas como redes de enmalle a la deriva. Por su parte, el SWWAC está valorando la posibilidad de hacer lo mismo y el CCRUP ha decidido elaborar su propio dictamen.

La idea para el primer semestre de 2025 es reunirse estos 4 Consejos Consultivos (CC) e intentar preparar la parte general del dictamen conjuntamente, si bien la parte de los stocks aún no sabemos si se podrá realizar de la misma manera. Se realizarán más reuniones de los presidentes y/o vicepresidentes de los ACs así como sus grupos de trabajo de pelágicos con las secretarías, si bien cualquier tipo de decisión se realizará en el grupo de trabajo de cada CC.

Los miembros que intervienen en este punto dan la enhorabuena a la Secretaría y la Presidencia por esta iniciativa, esperando que haya una representación equilibrada también por parte de las ONGs, incluyendo invitación a los vicepresidentes a participar.

Se acuerda como **ACCIÓN:**

- Las Secretarías del LDAC, CC-S, MEDAC y CCRUP reforzarán sus vínculos de colaboración en seguimiento a las acciones reflejadas en el acuerdo y se mantendrán mutuamente informados sobre las prioridades de trabajo de cara a ICCAT para 2025, el calendario de reuniones, y comenzarán a trabajar en un borrador de dictamen sobre las partes generales sin óbice de continuar el trabajo por separado de cada Consejo Consultivo.

5. WCPFC- Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central.

5.1- Informe de la DG MARE sobre el proceso y las principales prioridades para la 21ª Sesión Ordinaria de la Comisión (Fiji, 28Nov - 4 Dic 2024)

La Presidenta, Sra., Mattlet informa que los representantes de la CE han declinado asistir para informar sobre este punto. Por ello, se acuerda como **ACCIÓN:**

- Incluir en la carta de queja que se va a enviar a la CE (indicada en el punto 4.3) por la falta de cobertura de temas una referencia a éste.

5.2- Debate abierto y preguntas de los asistentes

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que el borrador de dictamen sobre la WCPFC será circulado de nuevo con los cambios sugeridos por los miembros.

Por otra parte, se sugiere solicitarle a la CE una reunión de coordinación sobre este tema a la mayor brevedad.

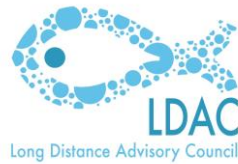
6. CIAT (IATTC) - Comisión Interamericana del Atún Tropical.

6.1- Informe de la DG MARE sobre los resultados de la 102ª Reunión (Panamá, 2-6 Septiembre 2024)

El representante de la CE. Sr. Marco Valleta, informa que la reunión anual de este año fue menos complicada que en años anteriores.

Indica como principales conclusiones las siguientes:

- Se produjo una evaluación sólida de las poblaciones de túnidos tropicales (BET, SKJ y YFT).



- Se prorrogaron con un “roll over” las medidas de conservación y gestión existentes sobre el atún tropical durante dos años más con pequeños ajustes.
- Sobre las medidas para el atún tropical propuestas por la UE y otras CPCs, destaca que no fueron capaces de conseguir un acuerdo para ninguna de ellas.
- Destaca que desde la UE pudieron presentar una propuesta sobre medidas de MCS (control) para las pesquerías del atún rojo del Pacífico (BFT) similar a la existente en el Atlántico para ICCAT. Se trató de la primera vez que se hace una referencia específica a su implementación en esta OROP y tras cuatro años de arduas negociaciones con otras CPCs como EEUU, Japón o México.
- Sobre DCPs/FADs: indica que se realizó una petición específica al Comité Científico para obtener un asesoramiento específico sobre el registro de los DCPs-FADs (número de barcos auxiliares, de suministro, funcionamiento del mismo, etc.).
- Sobre la propuesta de la UE respecto a la manipulación segura de los tiburones, indica que fueron negociaciones largas y complicadas pero que se logró adoptar.
- Respecto a la propuesta de cambio climático y su impacto en las pesquerías de túnidos de CIAT, cree que es importante que se tenga un debate al respecto pero circunscrito a las pesquerías para no salirse del ámbito material de aplicación de la OROP.

6.2- Debate y preguntas de los asistentes

Ante las cuestiones de los asistentes, el representante de la CE, Sr. Valleta, responde lo siguiente:

- En caso de que el LDAC realice un dictamen sobre la CIAT (IATTC) sería muy positivo el enviarlo lo antes posible de cara a que pueda ser tenido en cuenta antes de que se apruebe el mandato técnico y político de la Comisión.
- No saben cuándo se celebrará la próxima reunión de la CIAT, pero podría ser en septiembre, por lo que lo ideal sería que el posible dictamen del LDAC llegase en el mes de junio/julio de 2025.
- El Comité científico será en el mes de mayo, por lo que esperarán a la evaluación científica y luego tendrán un debate con los stakeholders.
- Sobre si existen avances respecto al exceso de capacidad en la región, indica que por el momento no se han producido cambios, y las posiciones, por ejemplo, de EEUU y Japón siguen siendo las mismas. Intentarán no volver a tratar ese tema en tanto no haya elementos nuevos de análisis.
- Sobre tiburones y CITES, no hay un punto específico sobre este asunto, los debates sobre tiburones son complicados, de hecho, la política de aletas adheridas es un tema para reflexión y debate en todas las OROPs, que requiere de atención política también en el futuro.
- Sobre los criterios de reparto, se trabaja para disminuir el periodo de capturas y que el número de cierres aplique a todos los buques que capturan la misma especie. Por otro lado, se encuentra la capacidad, en la que no pueden registrar nuevos barcos.

Tras el debate se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

- **-El LDAC valorará en su próxima reunión del GT4 en marzo de 2025 la posibilidad de redactar un dictamen sobre CIAT en aras a enviarlo a los negociadores de la CE a finales de junio o la primera semana de julio.**

7. Posibles dictámenes o posiciones de las OROPs (conjuntamente con el grupo de trabajo 2)

7.1- Tiburones

La Dra. Iris Ziegler, Seas at Risk, realiza una presentación que puede consultarse en: https://ldac.eu/images/Presentation_Joint_Shark_Advice_across_RFMOs_October_2024_Iris.pdf

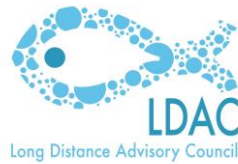
La Dra. Ziegler propone producir un dictamen transversal para tiburones a todas las OROPs de tónidos que sea neutral y eficaz en la promoción de la conservación y gestión de los tiburones.

Representantes del sector palangrero español (OPNAPA, ORPAGU, OPROMAR, OPLUGO) cuestionan la viabilidad de esta propuesta y se preguntan si se deberían enfocar más en temas de cumplimiento de la normativas existentes por parte de las flotas asiáticas de palangre que tienen ventaja competitiva respecto a la flota europea al competir con estándares más bajos y no seguir estas normas. Asimismo, solicitan incluir consideraciones socioeconómicas al borrador propuesto para evitar enfocarse solamente en la sostenibilidad medioambiental para las especies comerciales de tiburones. Para mejorar el conocimiento científico de estas pesquerías se necesitan datos (volumenes de capturas, descartes, número de supervivientes y ejemplares muertos, etc.) y de momento sólo la flota europea está en condiciones de suministrarlos de forma continua, debiendo incluirse también tanto las flotas industriales como artesanales de los demás países. La flota europea ha implementado también un programa de observadores electrónicos con cámaras a bordo y están desarrollando actualmente a través del FIP BLUES un programa de mejora de gestión de pesquerías.

A mayores, indican que en el marco de una de las propuestas de la última reunión de CIATT se habló de CMM tiburones y planificación científica en próximos sobre especies que llevan prohibidas muchos años de pescar para la flota española (tiburones martillos, sedosos, etc.). Muestran su oposición a incluir a la tintorera (BSH) en este basket de especies del Anexo II de CITES ya que el estado del stock de BSH está en la zona verde del diagrama de Kobe, al contrario que el MAKU. Finalmente, reiteran negociar con los cuatro países asiáticos una medida efectiva análoga a la de aletas adheridas con el establecimiento de un período transitorio corto para retener a bordo de forma separada aletas de cuerpos.

El representante de la SGP de España, Sr. Juan Acacio, indicó que es necesario reconocerlos esfuerzos realizados por la flota española de palangre en la mejora de la conservación y gestión de tiburones en las OROPs de tónidos, con la ejecución de medidas tanto obligatorias como voluntarias, y que sería desproporcionado e ineficaz trasladar la presión sólo a una parte de la flota como es la europea. Si bien reconoce que el estado de los stocks de tiburones comerciales es distinto, debería realizarse una evaluación del impacto socioeconómico antes de adoptar nuevas medidas de gestión basadas exclusivamente en el pilar medioambiental.

La Dra Ziegler agradece las intervenciones realizadas y sostiene que es necesario un enfoque conjunto y holístico para los tiburones gestionados en las OROPs atuneras, y que apoya que



las medidas de conservación y gestión deben aplicarse a todas las CPCs, artes de pesca y especies sin eximir una parte muy importante de la mortalidad pesquera como es la que provocan las flotas costeras y artesanales.

Sin embargo, manifiesta sus dudas sobre incluir consideraciones socioeconómicas en el dictamen ya que en su opinión deberíamos centrarnos en la conservación y sostenibilidad medioambiental. Esto también ayudará a que la UE no sea percibida como movida por un interés económico o con ánimo de lucro para beneficiar a su flota. Manifiesta su voluntad de estar abierta al diálogo y a puntos de encuentro sobre este tema.

ACCIÓN: Tras un debate entre los miembros, la presidenta sugiere a Iris enviar sus puntos por escrito y reflexionar a fondo sobre cómo incluir estos puntos de cara a una posible creación de un Focus Group y la elaboración de un borrador de dictamen sobre este tema.

7.2- Debate sobre la igualdad de condiciones (level playing field) en términos de operatividad y competitividad de las flotas europeas vis à vis flotas no comunitarias.

La presidenta, Sra. Anne-France Mattlet, explica la idea de poder realizar un dictamen sobre la competitividad de la flota europea en todas las OROPs, estudiando cómo es la igualdad de condiciones. Sugiere que este trabajo se haga conjuntamente con el grupo de trabajo 2.

Tras preguntar a los miembros sobre su parecer al respecto se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

- **Los presidentes del GT1 y del GT2 (relevante también en acuerdos bilaterales con países terceros del Atlántico Nororiental) trabajarán conjuntamente para recabar una posición respecto al desarrollo de un dictamen sobre la competitividad de la flota europea en todas las OROPs, estudiando la igualdad de condiciones. Este punto se añadirá al orden del día del próximo GT1 previsto para el mes de marzo de 2025.**

A continuación, se tratan los dos nuevos temas añadidos al orden del día:

- **Código de conducta para los delegados europeos que asistan a las reuniones de las OROPs**

La presidenta, Sra. Anne-France Mattlet, informa y resume el Código de conducta específico para los representantes que asistan en calidad de miembros de la delegación de la UE (por tanto, quedan excluidos los observadores) a las reuniones anuales de las OROPs. Dicho código puede consultarse en:

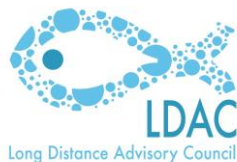
https://ldac.eu/images/Code_of_conduct_EU_delegates_at_RFMOs_meetings.pdf

Tras un debate por parte de los miembros se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

- **El LDAC enviará una breve carta a la CE con todas las cuestiones y dudas que tienen sobre este código de cara a obtener aclaración sobre su papel en futuras reuniones de OROPs.**

Nota ex post: la carta fue enviada el 5 de noviembre de 2024 y la respuesta llegó dos días después por los servicios de MARE.

Ambas cartas se encuentran disponibles en la web del LDAC:



- Carta del LDAC (5 de noviembre 2024):

[https://ldac.eu/images/LDAC letter on clarification Code of Conduct for EU delegates at RFMO meetings 5Nov2024.pdf](https://ldac.eu/images/LDAC_letter_on_clarification_Code_of_Conduct_for_EU_delegates_at_RFMO_meetings_5Nov2024.pdf)

Respuesta de la Comisión (7 de noviembre 2024):

[https://www.ldac.eu/images/EC Reply letter Ch Vitcheva to LDAC - code of conduct nov 24.pdf](https://www.ldac.eu/images/EC_Reply_letter_Ch_Vitcheva_to_LDAC_-_code_of_conduct_nov_24.pdf)

- **Comentario de la Directora General de Pesca, Sra. Charlina Vitcheva, en la reunión Inter-AC de coordinación con DG MARE (4 de octubre de 2024).**

La Presidenta, Sra. Mattlet, explica que la Directora Vitcheva criticó públicamente el “comportamiento” de la delegación representando a la flota europea en la reunión de la Comisión del Atún para el Océano Índico (CTOI) en cuanto a su diálogo con países terceros como Kenia. Por ello, Europêche envió una carta de seguimiento en protesta a esta declaración pública para aclarar la situación y dar su visión.

De cara al poner en conocimiento de todos los miembros de esta situación se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

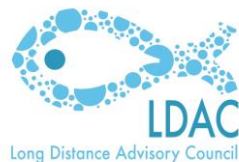
- **Europêche pondrá a disposición de todos los miembros del LDAC la mencionada carta de cara a su conocimiento.**

Clausura de la reunión

Sin más asuntos que tratar, la presidenta clausura la reunión agradeciendo la asistencia de todos los presentes, el trabajo de los intérpretes y del personal de la secretaría.

Recuerda que la próxima reunión del GT1 tendrá lugar en marzo de 2025, en Bruselas, en una fecha a confirmar próximamente por la Secretaría.

-FIN-



ANEXO 1. LISTA DE ASISTENTES

Grupo de Trabajo 1 del LDAC – Túnidos y especies altamente migratorias y OROPs

Martes 15 de octubre de 2024, 10h-13h

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO

1. Anne-France Mattlet. Europêche Tuna Group
2. Ignacio Fresco. OCEANA
3. Angela Cortina. Opana / OPP3/ Acemix / Agarba
4. Michel Goujon. ORTHONGEL
5. Iván López. AGARBA/CEPESCA
6. Julio Morón. OPAGAC
7. Vanya Vulperhorst. OCEANA
8. Rob Banning. PFA
9. Julien Daudu. EJJ
10. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
11. Iris Ziegler. Seas at Risk
12. Héctor Fernández. Bolton Food
13. Jose Manuel Beltrán. OPP-Puerto Burela
14. Anertz Muniategui. ANABAC
15. Nikolas Evangelides. The Pew Charitable Trusts
16. Daniel Voces. Europêche
17. Juan Martín Fragueiro. OP ANACEF
18. Raúl García. WWF
19. Michael Earle. CFFA-CAPE
20. Juana Parada. ORPAGU
21. Despina Symons. EBCD
22. Joelle Philippe. CFFA-CAPE
23. Margaux Rochefort. CFFA-CAPE

OBSERVADORES

24. Marco Valletta. DG MARE
25. Ignacio Granell. DG MARE
26. Gorka Merino. AZTI (Zoom)
27. Josu Santiago. AZTI (Zoom)
28. Juan Acacio. SGP (Spanish Fisheries Secretariat - MS)
29. Laura Jordão. CC RUP (Zoom)
30. Marcia Piron. MEDAC (Zoom)
31. Rosa Caggiano. MEDAC Executive Secretary (Zoom)
32. Daniela Costa. CCRUP Executive Secretary (Zoom)
33. Bertrand Wendling. MEDAC Chair of Pelagic WG (Zoom)
34. Neil Ansell. EFCA
35. Hanna Richardson. Flora y Fauna

SECRETARÍA LDAC

36. Alexandre Rodríguez. LDAC Executive Secretary
37. Manuela Iglesias. LDAC Policy and Communications Officer.
38. Marta de Lucas (Zoom)